

La unidad católica y la libertad religiosa

Nadie que conozca la Historia de España desconoce, que toda su tradicional grandeza y todas las acciones heroicas que ha realizado nuestro pueblo, tienen su primer origen y fundamento en la Religión católica y en la católica unidad que fué proclamada por Recaredo y que fué fatalmente quebrantada por los liberales de todos matices que nos han venido desgobernando, llevándonos al estado de atraso, miseria y decaimiento en que hoy nos encontramos.

Por esto fué cosa criminal é inconcebible la obra de los legisladores liberales que en 1869 implantaron en esta tierra clásica del Catolicismo, el árbol exótico de la libertad religiosa, atentando contra los derechos de la Iglesia y de la Patria, desoyendo las reclamaciones de todos los buenos españoles, despreciando las protestas del Episcopado y del Papa, solo por dar contento y pábulo á cuatro envidiosos adversarios, vendidos á las sectas ó al oro extranjero.

Antes de que el artículo 21, en que se consigna la mas amplia libertad de cultos, enrojeara con el carmín de la vergüenza el rostro de la nación de los Reyes Católicos, aquellos descastados legisladores se apresuraron á cubrirlo con el burdo y túpido velo del artículo 20, en que la nación se obligaba á mantener el culto y los ministros de la Religión Católica; como si ese mantenimiento no fuera una carga de justicia, un compromiso de indemnización contratado al despojar á la Iglesia de sus bienes.

Nunca pais alguno culto había presenciado un escándalo semejante al que aquí dieron los legisladores liberales del 69. En efecto; Alemania, Suiza, Inglaterra, Francia, Bélgica y otras naciones antes católicas, habían ciertamente legalizado la libertad de cultos, habían renunciado á su unidad religiosa y tradicional, pero aquellos pueblos tuvieron el recurso de abandonar la tesis católica, y se inclinaron á la hipótesis, invocando una necesidad social inexorable.

Ciertamente que mediando causas grandes y poderosas, como fueran luchas inextinguibles y fratricidas, es lícito y hasta conveniente, según sentir de Santo Tomás y de los mas ilustres teólogos católicos, aceptar y legalizar la hipótesis de la libertad de cultos, y de aquí que la Iglesia la haya aceptado en diversos concordatos establecidos con naciones libre-cultistas. Mas á ningún gobierno le es lícito abandonar ca-

prichosamente la unidad religiosa como lo hicieron los liberales que nos regalaron la Constitución del 69. Aquí la libertad de cultos no se fundó en una necesidad sentida, ni en el bien común sino en el capricho, ó en el sectarismo de unos pocos; por manera, que aquí el derecho, ó mejor la ley, se adelantó al hecho, cosa que no tiene precedentes en ninguno de los paises modernos civilizados.

Por esto la libertad de cultos traída á España por los liberales de la revolución de Septiembre, lo mismo que la que pretenden imponernos los liberales de hoy, es una vergüenza de nuestra dignidad nacional, y un menosprecio de los derechos del Catolicismo. Y si la funesta libertad religiosa consignada en la Constitución de 1869 no constituyó ni pudo constituir jamás una hipótesis aceptable, como lo demostraron elocuentemente los hechos, también confiamos que la libertad religiosa que pretende imponernos hoy el gobierno de Canalejas, será la cuña que hará saltar mas tarde ó temprano el tronco podrido y carcomido del falso régimen que nos oprime.

En efecto; la historia nos dice que aquella postiza libertad de 1869 no solo no llevó á España ningún bien efectivo, sino que al revés, fué como la caja de Pandora por donde nos vinieron innumerables males. Solo los partidarios de la heterodoxia, ó los que pérfidamente explotaban la teoría del mal menor, hipótesis ó de los hechos consumados, aceptaron la libertad de cultos consignada en aquella detestable Constitución, pero de ninguna manera los verdaderos católicos partidarios de la hipótesis cristiana, basada en la noción más elevada del derecho, y con la cual nada tiene que ver la arbitrariedad legal cometida por aquellas Cortes Constituyentes. Y ya que de Cortes Constituyentes vamos hablando porque el Sr. Canalejas si querrá pasar por hombre de Gobierno y no hombre apasionado no pedía Cortes Constituyentes para implantar una base tan fundamental como la libertad religiosa de una nación, antes de conculcar todo derecho por medio de una R. O. que no tiene precedentes en la historia?

¡Ah! cuanto van perdiendo y degenerando nuestros modernos políticos liberales! Esto nos dice que tal reinado que tiende á la tiranía y al despotismo, no puede durar, y su dominio será corto y execrado de todas las futuras generaciones.

B. LI.

maneras de los que lo atacaban, ya poniendo dificultades directas á sus heroicos defensores, de quienes también se habían declarado dueños.

Todo lo cual es el colmo del orgullo, de la vanidad y de la ridiculez.

¿Qué esto no es el retrato de las Cortes gaditanas? Ahí van las pruebas.

El rey Fernando, engañado por Napoleón, había traspasado la frontera del Reino y abdicado la corona; había, pues emigrado el dueño de la finca y hasta desposeído de ella, si bien cediendo á la violencia, lo cual anulaba la renuncia. Instalóse un Junta Central y luego una Regencia, que fueron objeto de vivas instancias para que se convocaran Cortes extraordinarias, observándose en la Junta, ya desde que se empezó á hablar de éstas, la tendencia absolutista, representada por el conde de Floridablanca, la que tendía á restablecer el antiguo sistema representativo, como quería Jovellanos, y la que proyectaba establecer en España el liberalismo, que era la aspiración de Calvo de Rozas. Por desgracia triunfó la última en el seno de aquellas Cortes; pero nada sería más injusto que dar la culpa de ello al pueblo español, como si él hubiese podido elegir los diputados que mejor le parecieran, ya que nadie ignora la triste situación de España en aquella época. Provincias enteras se vieron privadas de elegir su representante por hallarse en poder de los franceses; pueblos hubo en que la elección se hizo atropelladamente ó sin conocer á fondo las ideas de la persona en quien depositaban la confianza; y para suplir la falta de diputados propietarios, se acordó nombrar suplentes reclutados entre el aluvión de forasteros que á la sazón se hallaban en Cádiz (donde se reunió la Asamblea), huyendo de los peligros de la guerra.

De lo cual resultó, como dice un autor, que «la mayoría eran intrigantes oscuros y advenedizos, ávidos de empleos, y que sólo representaban sus propias ideas.» Y agravaba la situación la presencia de diputados y suplentes de nuestras posesiones americanas, los cuales vinieron aquí para mejor disimular los trabajos con que procuraban su independencia aquellos pueblos. He aquí, pues, los frescos que acudieron á las Cortes de Cádiz dándose por verdaderos representantes de la Nación; sin que deje de reconocer la dignidad y verdad de la representación de algunos diputados.

Veamos ahora hasta dónde llegó su frescura. Declaráronse dueños de la finca, esto es, del poder real, votando por gran mayoría las proposiciones del indigno eclesiástico Muñoz Torrero, según las que la soberanía nacional y el poder legislativo residen en las Cortes y los diputados son inviolables, y luego, como si Fernando VII fuera un simple mandatario de los nuevos amos, le perdonaron la vida, le reconocieron como rey, arrojándose ellos el tratamiento de Majestad para que se viera bien claro. Después decretaron la libertad de imprenta y la abolición de la censura, con el aditamento hipócrita de la excepción en materias religiosas, decretos de donde arrancan las denominaciones de liberales y serviles con que se apodaban los dos partidos opuestos. Y he llamado hipócrita la excepción en materias religiosas, porque, habiéndose publicado un Diccionario razonado para combatir las novedades que el liberalismo nos traía de Francia, y más adelante otro con el título de Diccionario crítico burlesco, que en defensa de las reformas había escrito el bibliotecario de las Cortes don Bartolomé Gallardo, á pesar de que en el primero se defendían la religión y moral verdaderas y en el segundo se atacaban única y ferrozmente los dogmas de la Fe, los Obispos y los religiosos y hasta la decencia pública, aquél fué condenado por la Junta de censura, y el segundo, si bien fué castigado su autor por el escándalo, en segunda instancia fué salvado de las garras del fanatismo por una proposición de «no ha lugar á deliberar.» Otras pruebas cabría pre-

sentar del respeto que merecía nuestra Santa Religión á la mayoría de aquellas Cortes: puede verlas cualquiera en los historiadores de nuestras miserias políticas, aun liberales, como por ejemplo, un autor anónimo de la Vida de Fernando VII.

De suerte que la frescura de tan dignos representantes de la católica y monárquica nación española llegó no solamente á declararse dueños del poder político por la soberanía nacional, que se arrogaron con tanta impiedad como injusticia, sino hasta el extremo de robarnos el alma nacional (si tanto hubiesen podido), constituida por nuestras creencias y costumbres. Así es que el edificio levantado por aquellas miserables Cortes, con sus decretos y su Constitución, fué un casal desbarbalado, abierto á todos los malos vientos de la impiedad é inmoralidad, sin la Cruz y sin la corona, que pudiesen ser coronamiento suyo, pues ni una ni otra sirvieron para más que para ser puestas en ridículo como amparando un horrible amasijo de providencias copiadas del Contrato social de Rousseau y de la Constitución de Bayona, que Napoleón quiso regalarnos en 1808. Por esto he indicado que las Cortes gaditanas se pusieron en ridículo, además, porque trabajaban contra la defensa de España copiando las maneras de gobierno que habían decretado los franceses.

Pero lo que más visiblemente hubo de poner el estigma del ridículo sobre la mayoría de los hombres de Cádiz, fué el haberse constituido rémora directa de los más vitales intereses de la Patria en cuanto puestos en grave riesgo por las huestes napoleónicas. Creáronse multitud de empleos bien pagados, con que mantener adictos á los bullangueros; las discusiones políticas se eternizaban en perjuicio de la atención que debía fijarse en las necesidades de la guerra; poníanse trabas á las juntas provinciales cuando sus medidas relativas á ésta parecían oponerse á la Majestad de las Cortes; en una palabra, eran causa de grave entorpecimiento en la defensa del país porque distraían fondos que eran precisos para sostenerla, y sacrificaban con frecuencia suma la independencia de la Patria á sus dimes y diretes. Con toda razón, pues, he dicho que se habían declarado señores de los heroicos españoles que peleaban por nuestra independencia, y se puede añadir que ese colmo del ridículo llega á confundirse con la traición alevé.

Y sin embargo ¿quién lo había de decir? Ese nefando sistema, ridículo y traicionero, inaugurado por aquellas Cortes, ha logrado carta de naturaleza en nuestra España. ¿Por culpa de quién? Yo no dudé en cargar con ella á Fernando VII, ese monarca ingrato que pagó nuestro patriotismo y monarquismo restableciendo el gobierno absoluto de los peores tiempos, en lugar de instaurar nuestras antiguas Cortes regionales, con las que se hubiera satisfecho el deseo de todos los buenos patriotas, que en ellas hubieran visto una verdadera garantía contra el despotismo del monarca ó de un valido.

Diabluras

Un colega de la Corte pregunta:

«¿Qué consecuencias podrá tener para España la proclamación de la República en Portugal?»

La respuesta es fácil.

Quedarnos entre dos fuegos.

La situación de España no puede ser más halagadora en los presentes momentos.

República por arriba, república por el Poniente, los moros por el Sur y por el Este el cólera.

Se han abierto las Cortes y los partidos políticos, continúan en sus trece. ¡Mal número!

Los republicanos simpatizando con el Gobierno y los conservadores «apoyando á Canalejas».

Ya verán ustedes como se cumple el refrán: «Tres al saco y el saco en tierra».

El País, se esponja de gusto, se deshace de placer y escribe emocionado al hablar del destronamiento de los Braganzas.

«Nos da pena ver que fueron otros los que se nos anticiparon á luchar y vencer.»

¿Cuándo se convencerán nuestros progresistas, de que siempre van armados á la cola!

Después desahoga sus ardores bélicos, llamando á Maura, miserable asesino y termina su perorata hidro-monarco-clerófoba con esta sentencia histórica de su propia invención.

«No hay en la historia ejemplo de una revolución aislada, sin repercusión en otros pueblos.»

Por esta vez no hay repercusión: el eco solo ha contestado ¡Miau!

El ministerio republicano de Portugal se presta á la siguiente combinación:

Acevedo
Luis Gómez
Almeida
Basilio Tellez
Acosta
Bernardino Machado
Bretón de los Herreros
Teófilo Braga

El futuro presidente de la República portuguesa, Bernardino Machado, no teme á los partidarios de la monarquía derrocada, no teme al ejército leal, no teme á las potencias; mas ¡ah! ya puede prepararse ante la carta que á estas horas le estará escribiendo don Benito Pérez, presidente futuro-imperfecto de la República española.

¡Tendrá que leer la epístola!

No podrán estar de queja
Estos futuros á pares
¡Que Bernardino más cursis!
¡Que Benitos más vulgares!

Teófilo Braga, presidente del gobierno revolucionario de Portugal, fué tipógrafo en sus mocedades.

Lo mismo que yo; dirá Pablo Iglesias, cuando se entere.

Peró Braga, tuvo bragas
En distintas ocasiones
Y el leader del socialismo
Anda mal de pantalones.

CRÓNICA

Generales

La Asamblea Regional Católica que había de verificarse en Santiago á fines del presente mes se ha aplazado por unos días más con objeto de que los señores que componen la Junta organizadora y los católicos de la región gallega puedan tomar parte en el mitin monstruo que se celebrará en Madrid el 1.º de Noviembre, para protestar contra la política del Gobierno en la cuestión religiosa. La mencionada Asamblea Regional Católica se reunirá el 10 de Noviembre y continuará funcionando durante los días 11, 12 y 13 del mismo mes.

El plazo de presentación de trabajos queda igualmente prorrogado hasta el día 4 de Noviembre incluso. Estos pueden dirigirse á la Rua Nueva 36, á nombre de don Lorenzo Valdés, secretario de la Junta organizadora.

Un centenario ridículo

En 28 del finido Agosto inauguráronse las fiestas del Centenario de Balme porque en tal día y mes del año 1810 nació aquella humbrera de la ciencia católica y española. Tan justa se reconoció la celebración de aquellas fiestas, que hasta contribuyeron á ellas los enemigos de las doctrinas del sabio.

En 24 del último Septiembre cumplióse otro centenario, el de las Cortes constituyentes de Cádiz, que deben considerarse como la antítesis de Balme: en un mismo año y casi en un mismo mes nacieron el eminente fugitivo del liberalismo y el gobierno constitucional que había de implantar en nuestra tierra aquel sistema funestísimo. Algunos hombres que han medrado á la sombra del sistema quisieron también festejar el recuerdo de aquellas Cortes; pero tan injusta se consideró la remembranza, que ni en la misma ciudad gaditana, con todo y haber sido la cuna de la libertad, no se notó más entusiasmo que el de oficio.

Y era muy natural: el Centenario ese no podía ser otra cosa que una verda-

dera ridiculez, porque lo que se pretendía festejar ha inundado á España de sangre y de lágrimas, nos ha dividido, empobrecido y acanallado, nos ha reducido á ser el hazmerreir de los pueblos extranjeros.

Supon, lector amigo, que allá en los comienzos del siglo XIX, habiendo emigrado de España el dueño de un gran edificio, presentáronse unos cuantos frescos que á la finca resolvieron pegarle fuego para levantar sobre sus ruinas un majestuoso palacio que diera envidia á los vecinos, ó que, á lo menos, fuese tan suntuoso como el suyo; pero que en lugar de construir un sólido y elegante edificio de nueva planta, sólo consiguiéron levantar unos feos y cuarteados paredones sin techumbre, á la merced de todas las intemperies y á la disposición de todas las sabandijas y bichos malos...

Se lucieron los frescos ¿no es verdad?

Y no fué esto sólo, sino que también se pusieron en ridículo trabajando contra la defensa del territorio en que radicaba el edificio, ya haciendo suyas las

Provinciales y Locales

El Sr. Delegado de Hacienda ha ordenado se continúe la tramitación del expediente gubernativo que se seguía contra los funcionarios Sres. Oliver y Moñino con motivo de la visita de Inspección en Castelló de Ampurias.

¿A qué obedecen tantas suspensiones y órdenes de tramitación de este y otros expedientes? ¿No supone todo esto una anomalía, ya que es elemental que una vez incoado un expediente siga por los trámites debidos hasta su definitiva resolución?

Esta nueva orden respecto el mencionado expediente ¿obedece á indicaciones de la Inspección general ó á lo que apuntamos en nuestro suelto de ayer?

Y respecto los expedientes de Figueras, Sr. Delegado, ¿cuándo acabará su tramitación? ¿Están notificados los 282, que se instruyeron en Febrero y Marzo últimos por los citados inspectores, dando vista á los interesados para su defensa legal? ¿Es posible que tales expedientes, declarados ya de defraudación, puedan considerarse luego de comprobación ó de ocultación? ¿Es lo que se pretende?

Decimos esto al Sr. Delegado porque estamos á la vista de lo que viene sucediendo en este asunto y nos permitimos advertirle, para su gobierno, que tienen de todo ello nota en el Ministerio y en la Inspección general y según carta del Ministro dirigida á un Diputado (no canalejista) se ordena á V. S. la tramitación reglamentaria y las averiguaciones necesarias para depurar responsabilidades.

¿Y la intervención del Sr. Cusí en este asunto? Por ahora... nula.

En la madrugada del sábado último, declaróse un incendio en el pajar de la casa de campo Rollant, sita en el término de Campdevánol, el cual pudo ser sofocado á las cuatro horas de iniciado pudiendo ser salvado el ganado que había en las cuadras.

No ocurrió ninguna desgracia personal, calculándose las pérdidas, según la dueña del pajar, doña Francisca Espoña, en 2500 pesetas.

El incendio supónese casual.

Por el Gobierno civil han sido aprobados los presupuestos ordinarios para 1911 de los Ayuntamientos de Viladrau, Juyá, Lladó, Vilasacra, Armentera y Llanás.

Ayer tarde fué desinfectada por el médico municipal señor Ros, la casa número 21 de la calle de Pedret en la cual ocurrió un caso de tífus.

J. Parrás Brú
Médico oculista

CONSULTA Ciudadanos, 15, 2.º, 2.ª
de 11 á 1 y de 3 á 5 GIRONA

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Le ha sido admitida á don Ricardo Camó la renuncia que, para tomar parte en ejercicios de oposición, presentó de su cargo de maestro interino de Beuda.

—El Rectorado de Barcelona ha remitido á la Junta de Instrucción pública de esta provincia los títulos administrativos y credenciales nombrando en virtud de concurso único á doña Tarsila Pérez Candel, maestra pública de Gironés; á don Vicente Guillen, maestro público de Pardinas; á don Felipe Nieto, de Argelaguer; á don Marcelino Borrell, de Beuda; á don Juan Pí Cros, de Palau de Montagut; á don Manuel Ruiz, de S. Miguel de Campmajor; á doña Modesta Butiñá de Quart; á doña Teresa Teixidó, de Orfans (Vilademuls); á doña Francisca Jorba, de Cruilles; á doña Guadalupe Gándara Gutierrez, de Gallinés (Vilademuls); á doña M.ª de la Concepción Albert, de Ullastret, y á doña Francisca Rasclosa, de S. Esteban de Guilabes (Vilademuls).

—Se han recibido de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria los certificados de clasificación de doña Rosa Masó Alamany y doña Antonia Mer Puig, profesoras jubiladas de Arbucias y Flassá respectivamente.

La compañía del ferrocarril de San Feliu de Guixols á Gerona, ha dispuesto que durante el corriente Octubre, los miércoles y jueves circulen los trenes discrecionales que salen respectivamente de San Feliu de Guixols y Gerona á las 9'30 y 11'55 de la mañana.

En la noche del jueves último cayó una fuerte nevada en la comarca de Camprodón.

En Ribas se celebrará, durante los días 13 y 14 del presente mes, una feria de ganado de todas clases.

Se han organizado además algunos festejos para dicho día

A la una de la noche del pasado domingo el cura-párroco de Santa María de Camós Rdo. don Luis Salvador Vergés sorprendió en la iglesia parroquial á un sujeto desconocido que á la luz de una vela descerrajaba los cajones de la administración de los Santos.

Al intimarle con una escopeta á que suspendiera su trabajo, dicho sujeto dióse á la fuga precipitadamente por la puerta principal del templo, abierta ya de antemano para mejor facilitar la huida, dejando abandonados un pañuelo de bolsillo con 8 pesetas en metálico, que sustrajo de uno de los referidos cajones, una reja de arado giratorio, un saco vacío y una bota de vino.

El caco penetró en el templo por una ventana violentando y rompiendo la reja con un tronco de pino y una vez dentro pretendía hacer lo mismo con los cajones anteriormente mencionados, verificándolo tan solo con uno de ellos que contenía la cantidad abandonada. Este fué el único desperfecto material ocasionado interior y exteriormente.

El Juzgado personose en el lugar del suceso procediendo á la instrucción de las oportunas diligencias que no dieron resultado alguno favorable.

Se busca á dos sujetos sospechosos que el día anterior fueron vistos en un bosque inmediato al templo robado.

Ha ingresado en el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, nuestro particular amigo el Letrado don José Grahit y Grau, al que deseamos muchas prosperidades en el ejercicio de la carrera.

En el concierto Frigola-Oliva que tendrá lugar esta noche á las 9 y media en el salón Cine Gran-Via se ejecutará el siguiente programa:

Sonata, Grieg.—Concierto, Brhams.—Habanera, Saint Saëns.—Légenda Polonesa, Wieniawski.

En virtud de orden telegráfica de los respectivos Jefes de Campo, se interesa la urgente incorporación de los soldados que á continuación se expresan, á los cuales no ha sido posible avisar personalmente por la Alcaldía de esta capital por no encontrarse en la misma. Lo que se hace público por si llega á conocimiento de los interesados á fin de evitarles las responsabilidades que contraerían en el caso de no cumplimentar dicha orden:

Francisco Torrellas Soley, de la 4.ª compañía de Administración militar; Felipe Ferrer, José Pagés, Ramón Marull, Agustín Giral y Narciso Guasch, del batallón de cazadores de Estella, número 14; Rafael Virgilia San Simón, del regimiento de infantería de Asia, número 55; Juan Perich López, Miguel Freixa y Antonio Ramón José, del regimiento de infantería de Sevilla, número 33.

Políticas

De una correspondencia de Roma en tres camos lo siguiente:

Causó profunda impresión en el ánimo del Santo Padre el veto impuesto

por el Gobierno de Madrid á la importante manifestación católica que debía celebrarse el domingo 2 de Octubre en Bilbao para protestar contra la política religiosa de Canalejas.

La incógnita que en el arduo problema que desde hace algunos meses se debate, ha dado margen á comentarios y apreciaciones sobrado tendenciosos. Se despejará al fin y la Santa Sede sabrá en definitiva á qué atenerse. Aquí se da por descontado que se llegue á una ruptura completa, pues ni el Papa aunque provocado la quiere, ni el Gobierno mismo le conviene si desea consolidar la monarquía de Alfonso XIII. ¿Caerá el ministerio Canalejas, después de haber sido batido en el Parlamento con su proyecto de ley del Caudado sobre las Ordenes religiosas, y subirá el conde de Romanones ó Weyler para continuar una política liberal, pero retirando todo proyecto de radicalismo avanzado sobre la cuestión religiosa, y reanudando las negociaciones con el Vaticano para llegar á un común acuerdo en la forma del Concordato? Muchos así lo piensan dada la perturbación de ánimos que reina en estos momentos en la mayor parte de las provincias de España, donde los católicos celebran mítins para protestar contra las intemperancias del Gobierno ante la Santa Sede, ó por el contrario, gloriará Canalejas, apoyado implícitamente por Maura, hacer ap obrar en el Senado el proyecto de ley del Caudado, rechazado una y otra vez por el Vaticano? Si así fuera, lo que no es de esperar, las relaciones diplomáticas del Gobierno de España con la Santa Sede quedarían substancialmente rotas, aunque continuara en Roma un encargado de Negocios y el Papa no retirara el Nuncio de Madrid. Mas esta situación, algo anómala y violenta, no se prolongaría mucho, pues á la mayor brevedad sobrevendría la crisis, imponiéndose un cambio de Gobierno que volviera á restablecer las cosas en su punto.»

Ayer salió para Madrid el diputado por Torroella señor Fournier.

Nuestro estimado correligionario el elocuente Diputado por Gerona señor Iglesias intervino anteayer en el debate político del Congreso, pronunciando un interesante discurso que procuraremos publicar íntegro en estas columnas.

En el sorteo para elegir los distritos que deberán representar los diputados que tenían actas dobles ó triples, correspondió quedarse; el señor Canalejas, con la de Alcoy; el señor Romanones, con la de Guadalajara; el señor Lombardero con la de Puente deume; el señor Fernández Latorre, con la de la Coruña, y el señor Sol y Ortega, con la de Málaga.

Nuestro querido amigo el diputado por Olot, don Pedro Llosas se ve privado de trasladarse á Madrid para tomar parte en los debates parlamentarios á consecuencia de la grave enfermedad que aqueja á uno de los individuos de su apreciable familia y al que deseamos un pronto restablecimiento.

Por tratarse de un diario liberal, por ende nada sospechoso, copiamos lo siguiente de la *Nota política* de *La Vanguardia* en su edición de ayer:

«Se ha planteado el debate político en términos poco favorables para un normal desenvolvimiento, y los oradores de la extrema derecha, tan duramente flajelada por el jefe del gobierno, han convertido las cañas en lanzas. Hasta el inmovible señor Feliu, director *capitis diminutio* de la agrupación carlista, perdió su flema habitual, y con arrogancia con sus años, cerró contra el gobierno.

La intervención de don Dalmacio Iglesias era esperada con gran curiosidad, porque alrededor de este diputado se ha ido creando por sus enemigos una falsa atmósfera, que le presenta como asequible y materia á propósito para toda chacota.

REGALO de un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA para novia.

Comprando en LA CANASTILLA DE ORO alguna de las innumerables prendas que confecciona esta casa (ropa interior para novias, bautizo, niños, servicio de mesa, etc.), se obsequia al comprador, en proporción al valor de lo comprado con uno ó más billetes correlativos á los del sorteo de la Lotería Nacional de Madrid, que se celebrará el día 31 de Diciembre del corriente año 1910, y el poseedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor del citado sorteo, se le regalará un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA PARA NOVIA.

La Canastilla de Oro
Cort-Real, núm. 9. Hermanas Matas Cort-Real, núm. 9

Adversarios leales de muchos de los principios que sustenta, no hemos de incurrir en la vaguedad ó sectarismo de negarle una relativa elocuencia y habilidad en la palabra, que para el día de fiesta quisieran la mayoría de los que injustamente pretenden ridiculizarle.

Habla con sutura, en sus palabras hay siempre algo digno de atención, reservando la dureza más para el concepto que para la frase, y sabiendo herir cuando estima más oportuno el momento.

Eso hizo esta tarde. Ni las interrupciones, risas y pullas causaron mella en él, que para recoger la atención de la Cámara y hacer el mayor daño posible, citó párrafos de la Memoria del fiscal del Supremo en que compara á los que protestan de la política religiosa del gobierno con las hordas que en Barcelona asesinaron á seres indefensos é incendiaron edificios consagrados al culto y á la enseñanza.»

Día religioso

OCTUBRE

12

Ntra. Sra. del Pilar

SANTORAL

Miércoles.—Ntra. Sra. del Pilar en Zaragoza. Stos. Valfrido y Salvino, obs. y cfs.; Serofín de Monte Granario, cf., capuchino; y Santa Domnina, mr.

Cuarenta Horas.—En la Iglesia de las Hermanitas de los Pobres. Por la mañana desde las 8 á las 11 y media y por la tarde desde las 5 á las 7.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Primer grado

OCTUBRE

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad.

La libertad de la Iglesia en Rusia

ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por la completa independencia de nuestra Iglesia en Rusia.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Rogar por la paz y unión de las Iglesias.

— MAÑANA

Jueves.—San Eduardo, rey de Inglaterra y cf.

Parlamentarias

(Final de las sesiones del 10 de Octubre)

Senado

El señor Polo y Peyrolón afirma que el juramento es eminentemente religioso, y siendo la religión oficial del Estado la católica, debe exigirse el juramento.

Aplaude á la Comisión por la atención que ha tenido fijando excepciones, como es la de no suprimir el juramento en el acto de la bandera.

Dice que se opone á la supresión del juramento, porque siendo la católica la religión del Estado, no sirve prometer por el honor, porque el honor cada uno lo entiende á su manera.

Dice que este proyecto es un paso dado para la supresión completa del juramento.

Le contesta Rosell, de la Comisión, diciendo que este proyecto va encaminado á que no se abuse del juramento, pues se apela al nombre de Dios en muchos casos en que ese nombre no debe invocarse.

Dice que el proyecto, tal como está redactado, no es la opinión pública.

El obispo de Jaca pide que se le reserve la palabra para mañana en este asunto, porque tiene bastante que decir.

Se suspende la sesión para la reunión de Comisiones.

Luego se leen varios dictámenes y se levanta la sesión.

Congreso

Se aprueba el acta de Motril y se entra en la orden del día.

El señor Salvatella pide al Gobierno y especialmente al ministro de Hacienda, que amplie lo dicho sobre la inversión de 1.500 millones que se solicitan en el proyecto de empréstito.

El ministro de Estado le contesta que seguramente dará amplias aclaraciones el ministro de Hacienda.

El señor Llorens anuncia una interpelación sobre la campaña de Melilla.

En el debate político intervienen los señores Canalejas, Feliu, Emiliano Iglesias, Ezquerdo y Dalmacio Iglesias, pronunciando el último un elocuente discurso combatiendo las medidas radicales del Gobierno.

Revolución en Portugal

Autobiografía de Teófilo Braga

He aquí en qué términos formuló su biografía, poco tiempo hace, el propio jefe del primer Gabinete de la República portuguesa:

«Braga (Teófilo) nació el 24 de Febrero de 1843, en la isla de San Miguel (archipiélago de los Azores).

A los tres años quedó huérfano de su madre, doña María José de Camares Alburquerque. Mortificado por una madrestra terrible hasta 1861, abandonó la casa paterna y se fué á Coimbra con el escaso dinero que le produjo el tomo de versos *Folhas verdes*, que publicó en Ponta Delgada el año 1859.

En Coimbra fué su vida una lucha oscura, pues carecía de todos los medios de existencia. Soportó estas luchas con indomable orgullo. Asistió á la Universidad desde 1862 á 1868, en que se doctoró en Derecho.

En 1868 hizo oposiciones á una cátedra de Economía Política en la Academia Politécnica de Oporto. La tesis de su ejercicio era: *Característica de las actas comerciales*.

Los profesores prefirieron á un bachiller imbécil que tenía parientes en aquella escuela. Pero después, en 1871, se presentó á concurso en la Facultad de Derecho; su ejercicio se titulaba: *Espritu del Derecho civil moderno*. Pero la facultad, dirigida por intrigantes, prefirió la antigüedad y concedió las plazas á dos medianías anónimas. De esta manera se le cerraba el acceso al magisterio, único medio que tenía de seguir su vocación.

En 1872 hizo oposiciones á la cátedra de literatura moderna de Europa, en el curso superior de letras de Lisboa. Su ejercicio se titulaba: *Teorías de la historia y de la literatura portuguesas*.

¡Qué espantosa lucha! Todos los elementos conservadores, católicos, monárquicos, metafísicos, ultrarrománticos, y los periodistas á sueldo del Gobierno, conspiraron para impedir su entrada en el magisterio. El público le acentó y le impuso al ministro, que consultó al Consejo de Instrucción.

Teófilo Braga subsiste hoy únicamente con sus honorarios de profesor y consagrando su vida por completo al trabajo intelectual.

La Academia de Ciencias no le admitió sino después de diez años (1880-1890) de reflexionar en el peligro. La Academia publicó su *Historia de la Universidad de Coimbra*, en cuatro tomos.

Teófilo Braga es considerado como enemigo por las clases conservadoras, porque es republicano en política, libre pensador, y en filosofía es el introductor de la filosofía positiva en Portugal.

Esto basta para que le detesten. **El presidente de la República**

Interrogado acerca de la elección de presidente de la República, ha dicho Costa que son muchos los que se pronuncian por el sistema de dejar la elección á las Cámaras reunidas, y que, probablemente, será ése el criterio que triunfe.

«Si es así—añade—las Constituyentes resolverán si se creen con facultades y pleno poder para elegir desde luego al presidente, ó si han de ser las Cortes legislativas futuras las que lo elijan, limitándose las Constituyentes al nombramiento de un presidente interino, que asuma la alta representación del Estado durante el tiempo de constitución definitiva.»

Preguntado por la persona que puede ser investida con la alta magistratura, y lanzados los nombres de Bernardino Machado, Teófilo Braga y Magalhães Lima, el Sr. Costa dijo:

—Los tres tienen condiciones sobradas y popularidad bastante para desempeñar la presidencia; pero eso hay que dejarlo á la voluntad del país.

Otras cuestiones

Según se desprende de unas palabras de Costa, el Estado se incautará de los bienes comunales de las Ordenes religiosas, como también de los bienes de la Corona, añadiendo que en este punto respetarán los republicanos los bienes particulares de las familias Braganza y Orleans, si algunos tienen en territorio portugués y aparece plenamente demostrado el dominio sin relación con los altos puestos que desempeñaron.

Por lo que se refiere á los destinos públicos y á la oficialidad del Ejército y la Marina, el Gobierno respetará todos aquellos cargos que figuren en escalafones, siempre que las personas que los desempeñan juren fidelidad á la República.

En cuanto á las relaciones con las potencias, los republicanos piensan confirmar las alianzas existentes, y preparan numerosos Tratados que permitan una beneficiosa expansión del comercio portugués.

Estas declaraciones de Costa, que están siendo muy comentadas, son las primeras concretas que ha hecho el Gobierno por lo que se refiere á sus propósitos.

Despachos telegráficos

Los reyes

Gibraltar 11, á las 3. Los reyes destronados han decidido marchar á Inglaterra. La reina Pía y el infante Alfonso irán á Italia.

Detención de un súbdito portugués.—Una carta de D. Manuel.

Gibraltar 11, á las 10. Ha causado sensación la detención de un súbdito portugués que llegó procedente de Lisboa. Se hallaba cerca del palacio de los reyes.

Se llama Juan González Mateo. Es panadero. Se hospeda en un hotel elegante á pesar de su modesta condición.

Compareció ante el tribunal por carecer de permiso para permanecer en la plaza.

Gibraltar.—«La Gaceta Oficial» publica una carta del rey Manuel en la que dice que obligado por las circunstancias á embarcarse, deseaba informar al pueblo sobre el estado de su conciencia tranquila, pues siempre obró como fiel portugués; siempre cumplió con su deber; será siempre portugués de corazón y confía en que la nación le hará justicia.

Su partida dice que no debe tomarse como una abdicación.

Lo que dicen que dijo Don Manuel

Madrid 11, á las 8.—El director de *La Correspondencia de España* que se halla en Lisboa, ha hablado con una persona muy bien informada del curso de los sucesos, respecto al motivo de que el rey no se pusiera al frente del ejército para combatir á los rebeldes. El personaje aludido le dijo lo siguiente:

«Puede usted asegurar, sin temor á ser desmentido, esto que voy á referirle. El día 4 se aconsejó al rey que se pusiera al frente de la artillería que llegaría de Queluz, bastante leal al rey, de la caballería que esperaba y de dos regimientos de infantería que estaban en los alrededores de Lisboa.

El Rey contestó siempre lo mismo (textual): «Yo estoy siempre dispuesto á hacer el sacrificio de mi vida; de mi vida solamente; pero no tengo derecho á contrariar la voluntad nacional por la fuerza y, sobre todo, no tengo derecho á meter al país en una guerra civil, en el momento en que el ejército está dividido en dos bandos. Amo mucho á mi patria para arruinarla y ensangrentar sus campos.

Prefiero perder mi trono, porque sé que la historia me hará justicia, diciendo que el rey de Portugal no ha querido defender su corona á costa de la sangre de su pueblo y prefirió dejar su patria, dejando que la voluntad de aquél, real ó ficticia, fuese respetada. Si la resistencia pudiera hacerse, con sólo el riesgo para mí, resistiría; pero mi resistencia sería el comienzo de la desaparición de Portugal. No me habléis más de esto y tomad el ejemplo de mí, que espero los acontecimientos llenos de resignación, porque una corona jamás valdrá para mí una sola gota de sangre de mis compatriotas. Antes que rey soy portugués y si Portugal cree que con una República será más dichoso que conmigo, dejemos á Portugal que haga el ensayo.»

En Villamanrique

Sevilla 11.—En Villamanrique se nota gran movimiento precursor de la llegada de los reyes de Portugal.

A Sevilla han venido los muchos portugueses que han visitado al consal.

El capitán Robles

Algeciras 11.—Se halla en esta población el jefe de la ronda secreta del rey de Portugal, el capitán español señor Robles.

Está agradecido al ministro de España en Lisboa, que gracias á él pudo salvarse á bordo del «Isla de Panay», en el que llegó á Gibraltar.

El ex-policia marcha hoy á Sevilla con objeto de esperar á los reyes de Portugal.

No sabe nada Canalejas

Madrid 11.—Canalejas ha dicho que el Gobierno carecía de noticias de Portugal.

Añadió que el gobernador de Badajoz daba cuenta de que habían llegado allí bastantes monjas procedentes de Lisboa, las cuales no fueron apedreadas como aseguran algunos telegramas particulares.

Una aclaración

El encargado del Consulado del Brasil ha desmentido la noticia de que el

presidente Sr. Fonseca pasease en automovil por Lisboa en unión del señor Braga.

Ha dicho que el Sr. Braga y el mi-

nistro de Instrucción Pública visitaron solamente al presidente del Brasil á bordo del buque «Sao Paulo» pero con caracter particular.

Telegramas nacionales

Madrid, 11

La «Gaceta»

Publica lo siguiente: Decreto nombrando Director general de los Registros, á D. Fernando Weyler y Santacana.

Otras disposiciones de menos interés.

Firma de Gobernación

D. Alfonso ha firmado los siguientes decretos:

De Gobernación — Convocando á elección parcial de un senador por la provincia de Cáceres para el día 6 de Noviembre próximo.

Concediendo honores de jefe de Administración á D. Francisco Carbonell, contador de la Diputación provincial de Valencia.

Reorganizando la Junta de Aranceles y Valoraciones, para dar entrada en la misma á organismos que no tienen representación en ella actualmente.

Corbata á unos héroes

Se dice que don Alfonso irá á Jerez á imponer una corbata al estandarte del regimiento de caballería de Alfonso XII, que dió la célebre carga de Taxdirt.

Macías del Real lerrouxista.

En el Círculo Radical ha dado una conferencia el ex auditor de marina señor Macías del Real.

Después de referir su prisión, adhirióse á la política radical, reconociendo la jefatura del Sr. Lerroux.

Se abstuvo de hablar de las causas desu prisión, diciendo que es un asunto que no debe tratarse en una conferencia, que por mucho público que le escuche no es toda la nación.

Ya llegará el momento —añadió— en que se hable de esto con toda claridad.

Luego el Sr. Lerroux pronunció otro discurso.

Abrazó al Sr. Macías del Real y le dijo:

—¡Hermano, ya estás con tu familia! El Sr. Macías fué acompañado por los radicales hasta su domicilio.

Barco sospechoso

Vigo.—Procedente del Brasil ha llegado el vapor inglés «Augustine».

En la travesía se declararon á bordo varios casos de fiebre amarilla, teniendo dos defunciones.

Ha desembarcado 19 pasajeros, los cuales han sido conducidos al lazareto, donde cumplirán cuarentena.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 11 de Octubre de 1910

PREMIOS MAYORES

14432	250.000 ptas.	Granada.
574	100.000 »	Jaén.
1156	60.000 »	Madrid.

Premiados con 6.000 pesetas

16680 Valladolid.—5498 San Sebastián.—2298 Barcelona.—8865 San Roque.—3594 Barcelona.—14307 Barcelona.—10332 Sevilla.—16242 Toledo.—6894 Salamanca.—11402 Málaga.—5339 San Sebastián.—15520 Córdoba.—3659 Lucena.—13789 Málaga.—10833 Córdoba-Toro.

Congreso Agrícola

Zaragoza.—Se celebró la segunda sesión del Congreso Agrícola. El ingeniero Manuel Gayán pronunció un discurso, abogando por la creación de bodegas cooperativas.

El presidente de la Asociación de Labradores ha pedido que se creen escuelas Etnológicas.

El marqués de Arlanza dijo que la libre producción sólo puede ser beneficiosa haciendo una ley armónica para los intereses azucareros y agrícolas.

Discutióse extensamente, no ponién-

dose de acuerdo azucareros y remolacheros.

Choque y descarrilamiento

Málaga.—Entre Castama y Pizarra chocaron dos trenes de mercancías, descarrilando 19 vagones y las máquinas.

Marchó un tren de socorro, recogiendo los empleados heridos.

La vía está interceptada.

Contra los proyectos de Hacienda.

Llegaron á Madrid Vidal y Ribas y Yebra, que vienen en representación de la agrupación de sociedades por acciones para gestionar que queden sin efecto ciertas reformas tributarias contenidas en el proyecto de presupuestos.

¡No faltaba mas!

Un ministerial ha dicho que el Gobierno no se opondrá á que se celebre el Congreso de librepensadores en el aniversario del fusilamiento de Ferrer.

La carretera de Lérida á Puigcerdá.

El diputado señor Garriga ha visitado al señor Calbetón para solicitar que la carretera de Lérida á Puigcerdá atravesase algunas poblaciones importantes.

Las Cortes

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del conde de Romanones.

Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad, haciéndose constar que solo hay ocho diputados en los escaños.

A propuesta del presidente se acuerda que las sesiones empiecen desde la mañana á las dos de la tarde, dedicando cuatro horas á la discusión de los presupuestos.

Entran muchos diputados en el salón y se sienta en el banco azul el Sr. Merino.

Sin ruegos ni preguntas se entra en la orden del día, leyéndose y aprobándose varios dictámenes favorables, relativos á las elecciones de Cazorra, Plasencia, Madrid, Belmonte, Bilbao, Cáceres, Granada y otros.

Continúa el debate político.

El Sr. Azcárate manifiesta que en el discurso que pronunció ayer el Sr. Canalejas se ve un ataque directo á las izquierdas, pues el Jefe del Gobierno olvidó lo que para todo el mundo significa la conjunción republicano-socialista, de la cual se declara el orador principal autor y consejero.

Cree que Canalejas no tenía para qué hablar de la conjunción, dados los fines de su discurso.

(Continúa la sesión.)

Las fiestas del Pilar en Zaragoza

Zaragoza.—Las fiestas del Pilar están muy animadas.

Continuamente llegan trenes atestados de viajeros.

No se recuerda, fuera de los tiempos de la Exposición, una concurrencia tan grande.

¿A qué viene tanta conferencia y cabildeo?

Esta mañana han estado conferenciado con Canalejas varios ministros.

También estuvo hablando con el jefe del Gobierno el embajador de Francia.

Decreto de Hacienda

El ministro de Hacienda ha sometido á la firma de don Alfonso un decreto reorganizando la Junta de Valoraciones y Aranceles.

Postales á don Alfonso recordándole el fusilamiento de Ferrer

Bilbao.—El jueves se celebrará un mitin para conmemorar el fusilamiento de Ferrer y homenaje á la República de Portugal.

La juventud de liberales envía á don Alfonso 13 postales recordándole el fusilamiento de Ferrer y expresándose el concepto que les merece Maura.

Dice Canalejas....

Hablando de los debates parlamentarios, ha dicho el Jefe del Gobierno que esta tarde se dedicaría íntegra la sesión del Congreso al debate político, para hacer que termine hoy mismo ó mañana.

De todas maneras, mañana comenzará la discusión de los presupuestos con el discurso de Salillas, defendiendo el voto particular de la minoría radical sobre la totalidad del proyecto.

Añadió que él irá esta tarde al Congreso y mañana acudirá al Senado, para contestar á la interpelación de Urquijo sobre la huelga de Bilbao y asistir luego á la discusión del proyecto substituyendo con la promesa el antiguo juramento.

Extranjero

Paris, 11

Congreso hotelero

Tolosa.—De las principales poblaciones de España y Portugal han llegado numerosos fondistas, que vienen á tomar parte en el Congreso hotelero. El alcalde les ha dado la bienvenida.

La huelga de ferroviarios

Los obreros ferroviarios han acordado ir á la huelga general.

Los obreros de los ferrocarriles del Norte pararán los trabajos esta noche y mañana, á las ocho, los de las demás líneas.

Las estaciones están ocupadas militarmente por la gendarmería.

Hasta la una de la madrugada llegaron los trenes normalmente á la estación del Norte.

El primer tren partió de aquí á las 4'20.

El tren de Calais ha llegado á las 6'10, con veinte minutos de retraso.

El mecánico se enteró en Amiens de que se había declarado la huelga.

El tren de Bruselas no ha llegado aún.

El servicio postal está asegurado con automóviles.

Estudios del Bachillerato Centro preparatorio Gerundense

CUADRO DE PROFERORES

Don José Barceló Casademont. — Reverendo Don Her menegildo Planadecursach, Catedrático del Seminario Conciliar y ex-Catedrático de Nuestra Señora del Collet. — Rdo. Dr. D. Jaime Bordas Soler, Catedrático del Seminario Conciliar. — D. Juan Masó y D. Luis de Puig, Farmacéuticos. — D. Carlos Batlle, Alumno de la Escuela de Ingenieros de Barcelona.

Las clases empezaron en 1.º de Octubre. La explicación y estudio de las asignaturas estarán con arreglo á la explicación que de las mismas hagan diariamente los señores Catedráticos del Instituto. De 3 á 4 de la tarde, los alumnos prepararán las lecciones que serán objeto seguidamente de explicación. De 4 á 6, los Sres. Profesores darán sus explicaciones en forma tal, que el alumno se vea obligado á demostrar que se ha posesionado de la materia. De 6 á 8, los alumnos repasarán las lecciones explicadas, que serán las mismas que por la mañana siguiente serán preguntadas en el Instituto. Cada alumno satisfará mensualmente, en concepto de honorarios, la cantidad de 20 pesetas por adelantado. Los señores padres ó encargados de los alumnos que lo deseen, recibirán las notas que hayan merecido semanalmente por el profesorado del Centro y mensualmente, las que faciliten los señores Catedráticos del Instituto. Los señores Director y Profesores se reservan el derecho de hacer cumplir estrictamente el reglamento interior del Centro.

Gerona, Septiembre 1910.

NOTA.—Para más detalles dirigirse calle Ballesterías, 9, 2.º Norte, 7, 1.º y domicilio del Director, Independencia, 16, primero. —Gerona.

Ferrocarriles de M. Z. A. Red Catalana

Linea de Barcelona á Francia por via Interior

Trenes descendentes

Octubre de 1910

Trenes ascendentes

Table with train schedules for descending and ascending routes, including stations like Port-Bon, Figueras, Plassa, Girona, Empalme, and Barcelona.

Empalme.—Salen para Barcelona por el litoral.—6'17 8'10 13'18 16'43 19'30

Empalme.—Llegan de Barcelona por el litoral.—7'18 11'04 15'53 18'34 20'13

Table for FERROCARRIL DE GERONA Á OLOT, showing departure times for Girona and Olot.

Table for FERROCARRIL DE GERONA Á OLOT, showing arrival times for Girona and Olot.

Table for FERROCARRIL DE GERONA Á SAN FELIU DE GUIXOLS, showing departure times for Girona and Guixols.

Table for FERROCARRIL DE FLASSÁ Á PALAMÓS, showing departure times for Flassá and Palamós.

LIBRERIA DEL CARMEN

CIUDADANOS, 20.—GERONA

Obras de Pedagogia, Literatura, Ciencias, etc.—Objetos de escritorio y religiosos

Precios módicos

LOS HERPES y demás HUMORES

en cualquier forma que se presenten, se curan muy bien tomando á gotas el



AZUFRE LIQUIDO

DEL DR. TERRADES que convierte el agua común en sulfurosa y depura la sangre viciada, proporcionando salud y longevidad

En los granos, costras, sarna, tiña, úlceras que no cicatrizan, debe usarse además la

Pomada de azufre liquido del mismo autor, en aplicaciones externas.

En droguerías y farmacias se venden.—Unicos depositarios en España: Señores Pérez Martín y C.ª, calle de Alcalá, 9, Madrid.—En Barcelona, Notariado, 3 y 5.

COLECCIÓN ENCICLOPÉDICA MANUALES SOLER. LIXTO MUNDIAL DE LIBRERIA! BIBLIOTECA ÚTIL Y ECONÓMICA DE CONDICIONES ENCICLOPÉDICAS ADAPTADA AL FINECITO DE BIBLIOTECAS EN LAS CASAS PARTICULARES. AUTORES EMINENTES. 26.000 SUSCRIPCIÓNES COLECCIONISTAS.

Gran Fonda para sacerdotes y católicos La Verdad. Calle de San Severo, núm. 3.—Barcelona. (esta calle da frente á la Catedral). Grandes reformas y ampliación del local. —Más de 60 habitaciones que dan á tres calles.—Servicio inmejorable en todos los conceptos. Hospedaje por día 3'50 pts.—Cubierto 1'50 pts.—Abonos á todo estar de 75 á 90 pesetas mensuales.

Gran Hotel Peninsular DE JUAN NICOLAZZI CALLE DEL PROGRESO.—GERONA. Servicio especial de coches para las estaciones de M. Z. A., Olot y San Feliu de Guixols. Servicio esmerado. Precios módicos. Comedor especial para señores sacerdotes. Juan Juanola — Sastro. Trajes á medida. Gran variedad en géneros de temporada. CORT REAL, NUM. 1.—GERONA

Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS. APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA. Util en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja el Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal. De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS Cort-Real, núm. 17.—GERONA.—Teléfono, núm. 55.

F. Solá, Rambla de la Libertad, 26. Joyería. Aderezos completos. Sortijas. Cadenas y collares. Aretes. JOYERIA.—Relojes en oro y plata, marca Longines. Relojes sobremesa y pared. ÓPTICA. Anteojos y lentes en oro y metal. Semelos prismáticos. lergavistas. Terminados y reparación. Se despachan a las pocas horas los anteojos de combinación. PUMADORS! PAPEL JORDA

Chocolate Amatller. Casa fundada en 1800. Se vende en los colmados y ultramarinos. Calle de Manresa, núm. 10. Barcelona.

PAPEL CARLETS OLOT. Es la hora que os preocupéis y no pongués credit á lo que tan falsament diceu alguns fabricants poc escrupulosos atribuint á sí els seus papers de fumar propietats medicinals que no tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varies plantes pectorals contra la tos, afeccions del coll etc., explotant de questa manera la bona fé dels fumadors innocents. Si voleu fumar bon paper demana sempre l'acreditat PAPEL CARLETS premiat en l'exposició Universal de Paris en 1900 y en la de Barcelona en 1888.—Se ven per tot arreu. 40 anys d'èxit creixent es sa millor recomandació.

NOVEDAD BACALAO SUPERIOR en cajitas de 5 kgs. elegantemente arregladas, especial para las personas de gusto, recibido directamente de Islandia con precio ventajoso, se encontrará en casa de Benito Bosch.

LA NEOTAFIA. Funeraria la mas antigua Y ECONOMICA para traslados de restos á todas partes. Ataúdes de todos precios. Sarcófagos y Urnas. EMBALSAMAMIENTOS. Francisco de A. Matas.—Cort-Real, 18 GERONA.

Pensionado Católico. Dtor: Don Vicente Torres Espejo, Pbro. Especial para estudiantes, señores sacerdotes y familias cristianas. Sitio céntrico.—Precios económicos. Fravésia de Trujillos, 2-2.º derecha.—MADRID.

Licor Montserratina (Lulliana) elaborado con yerbas aromáticas de la montaña de Montserrat higiénico, tónico, digestivo, Exportación á Provincias y Ultramar. Representante en Gerona: D. Luis G. Soler, Ciudadanos, 11. Fábrica en Barcelona: Roger de Flor, 162, Sucesores de J. Bertran

Gran casa de viajeros La Marina. Plaza del Carril, 6, frente á la Estación de Francia. Este acreditado establecimiento ha sido totalmente reformado, dotándolo su dueño de todas las condiciones de confort y comodidad, como los mejores en su clase.—Habitaciones espaciosas y ventiladas, alumbrado eléctrico, timbres, Watercloset.—Nuevo y grandioso comedor capaz para 100 cubiertos, artísticamente decorado por el pintor DON EMERIO OLIVERAS.—Salón de lectura. Especialidad en refrescos.—Precios módicos. Restaurant de la Estación de M. Z. A. en Gerona. Espacioso salón para banquetes, se sirve á la carta almuerzos y comidas.—Local reservado para familias.—Servicio esmeradísimo.—Precios moderados, Dirigido por el antiguo cocinero del Hotel de Italianos Agustín Corominas. Gran Hotel Restaurant Massagué. Calle Sta. Ana, 24.—BARCELONA. Servicio esmerado.—Precios económicos.—Timbres y luz eléctrica en todas las habitaciones.—Lujosa y extensa Biblioteca.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina. Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante. MUESTRA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbais hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y al Vd. se presenta á uno de los depósitos al pñe indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por deseara escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres. Depósitos: EN GERONA: Farmacia «La Cruz» Roja de F. Roca, Plaza del Oli.—Farmacia de Murtra, R. Alvarez, 3.—Farmacia de J. M.ª Perez, Abeuradors, 2 y Herrerías Viejas, 1.—EN PUENTE MAYOR: Farmacia de J. Sagre a Vizcaino.